

RIO GALLEGOS, 20 MARZO 2002

**VISTO :**

La Nota N° 0242/02 de la Jefatura de Administración de la Unidad; y

**CONSIDERANDO :**

Que la citada Nota solicita autorización para la cancelación de las Facturas presentadas por la Empresa TELEFONICA DE ARGENTINA S.A., N°00050766054862620024404, por un importe total de PESOS DOS MIL CIENTO DIEZ CON DIECISIETE CENTAVOS (\$ 2.110,17), correspondiente a los servicios telefónicos dependientes de esta Unidad, sitios en Lisandro de la Torre N°1070 y Aconcagua y Saavedra, y los Semi-Públicos instalados en el Anexo Académico y la U.A.R.G,

Que la Jefatura de Administración de la Unidad, solicita afectación de la suma de PESOS DOS MIL DIECISIETE CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 2.017,35) con cargo a la Fuente de Financiamiento 1:1 – TESORO NACIONAL, y a la suma de PESOS NOVENTA Y DOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 92,82) deben afectarse a la Fuente de Financiamiento 1:2 - RECURSOS PROPIOS;

Que nada obsta para acceder al pedido;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

**POR ELLO:**

**LA DECANA DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:**

**ARTICULO 1º- ABONAR** a la Firma TELEFONICA DE ARGENTINA S.A., la Suma de PESOS DOS MIL CIENTO DIEZ CON DIECISIETE CENTAVOS (\$ 2.110,17), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

**ARTICULO 2º- AUTORIZAR** a la Jefatura de Administración a hacer efectivo el mismo AFECTANDO el gasto a la Fuente de Financiamiento 1:1 - TESORO NACIONAL - Programa 16: Unidad Académica Río Gallegos- Actividad 2- Administración y Apoyo - Finalidad 3 - Función 4 - Inciso 3 - SERVICIOS NO PERSONALES:

3.1.4.- TELEFONOS, TELEX Y TELEFAX.-.....\$ 2.017,35.-

Fuente de Financiamiento 1:2 – RECUSOS PROPIOS - Programa 16: Unidad Académica Río Gallegos - Actividad 2- Administración y Apoyo - Finalidad 3 - Función 4 - Inciso 3 - SERVICIOS NO PERSONALES:

3.1.4.- TELEFONOS, TELEX Y TELEFAX.-.....\$ 92,82.-

PRESUPUESTO 2002.-

**ARTICULO 3º- TOME RAZON**, Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, dese a conocer y cumplido ARCHIVESE.-

DISPOSICION N°

328



*[Handwritten Signature]*  
DORA LÓPEZ  
Decana  
URGC